



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2022

TITULAR DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE

En referencia al reactivo, **A.2.6 REALIZA EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)**, se informa que el Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, durante el periodo **Enero-Diciembre 2022**, no mantiene a su cargo (**MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS**); por lo que no genera información al respecto, sin embargo semestralmente se publica en el Portal del Fideicomiso, el formato con la leyenda de **“NO APLICA”**, con el cual se da atención al Artículo 25 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dicho informe está disponible para consulta del público en general en:

<https://fes.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2022/RF/SEVAC/doc00119420230216133254-1.pdf>

Atentamente

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel

Directora de Administración del Fondo para el Desarrollo
Económico y Social de la Ciudad de México

JAM/bge



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO
EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES
(MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA	CÓDIGO DEL BIEN	REFERENCIA DE LA DECLARATORIA	TIPO DE BIEN	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
<div style="border: 1px solid black; padding: 20px;"><h1>NO APLICA</h1></div>					

Elaboró

Lic. José Fernando Álvarez del Castillo
Montoya
JUD de Recursos Financieros

Autorizó

Lic. Beatriz Gallardo Esquivel
Directora de Administración